

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0365-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Octubre de 2017

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 0364-2017/MDPN, de fecha 16 de octubre de 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, por Decreto Ley N° 19338, se crea el sistema Nacional de Defensa Civil, cuya finalidad es la de proteger a la población, previniendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada, y asegurando la rehabilitación en casos de desastres o calamidades de toda índole, o cualquiera sea su origen;

Que, Defensa Civil es el conjunto de acciones y actividades permanentes que se realizan con la finalidad de proteger la vida y el patrimonio de las personas de los eventos adversos producidos por fenómenos naturales (sismos, tsunamis, huaycos, inundaciones) o por incidentes inducidos por el ser humano (incendios, explosiones, derrame de productos químicos, etc.).

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0364-2017/MDPN, de fecha 16 de Octubre de 2017, se resuelve dejar sin efecto la designación del Ing. Silvio ANDÍA SÁNCHEZ como encargado de DEFENSA CIVIL de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha y departamento de Ica.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa la designación de los funcionarios y personal que ocupan cargos de confianza.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

003660



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO - DESIGNAR** a la persona de **CHINCHAY CACERES, Alex Rene** como encargado de **DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha y departamento de Ica.

**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE** la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

**ARTÍCULO TERCERO - Dejar** sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

003659